

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

 Original: 29/06/2017
 Versión: 01

 Actualización: --/--/--- Página 1 de 2

| | | Parameter . | THE PROPERTY OF THE PROPERTY O | |
|---|--|---|--|---------------------------|
| | PAGAR | RE No. | 864 F | |
| Valaration Al a Tolar Connection of | | Vanentilistimo | continuent terrorio etto etto etto etto etto etto etto et | |
| Yo/nosotros: Marila Conedor S | anely y/o | | | _identifica |
| do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), de | eciaramos: PRIMERO: que somos d | eudores incon | idicionales de COI | NSORCIO |
| CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACION REHABILITACION Y HABILITACION INFANT | VAL DE DEMENCIAS EMANUEL S. | .A.S., y/o EM | MANUEL INST | ITUTO DE |
| THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY. | it 3.A.3 en adelante simplemen | ite ei acreei | uor, por la car | itidad de: Por |
| capital: | | | | Por |
| intereses de plazo: | | | | Por |
| intereses de mora: a la máxima autorizada por las a | autoridades monetarias: | para da de Cardo de Com enços Cardo Mestro de Cardo de Cardo | | Por |
| otros gastos: | | | | Noc |
| obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor e | en sus oficinas de Bogotá D.C., en la | Carrera 22 n | o. 142-63, o en s | u orden, o |
| al tenedor de este pagare, el día | dedel aî | ňo | SEGUND | O: que a |
| partir de esta fecha, sobre las obligaciones insulta: | s y los gastos pagaremos intereses n | noratorios a la | tasa de máxima | autorizada |
| por las autoridades monetarias. TERCERO : que en ca | iso de cobro judicial o extra judicial o | de este pagare | e serán de nuestro | cargo los |
| gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, | así como el valor del impuesto de tim | bre, si hav lud | ar de él. CUART | O: a partir |
| de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre lo | s intereses pendientes, debidos con i | un año de ant | erioridad o más, p | pagaremos |
| intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINT | O: los honorarios de abogado, en ca | so de arreglo | directo o de pago | a la etapa |
| prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor d | le la obligación más sus accesorios. | SEXTO: que | serán de nuestro | cargo los |
| impuestos que causen este pagaré, quedado al acreed | or facultando para pagarios por mi ci | uenta si fuere | necesario. Este p | agaré será |
| llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL Y EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y | HARTITACION INFANTIL CA C | E DEMENCIA | AS EMANUEL S. | A.S., y/o |
| en documento a parte hemos impartido para tal efect | to de conformidad con la dispuesta | de conformida | ad con las instruct | ciones que |
| comercio. | .o, de comornidad con lo dispuesto | en ei articulo | 622, ITCISO 2 GEI | coaigo de |
| | 0 | | | |
| Firma(s): Maula comedor Sa | nthy/o | | | Este |
| pagaré será llenado por el acreedor, de c | onformidad de la carta de i | instrucciones, | que se susc | ribe hoy |
| | | | | |
| CARTA DE INSTRUCCIONES P | PARA LLENAR PAGARE CON ESPA | CIOS EN BL | ANCO | |
| | | | | |
| Bogotá,D.C.,yo,Nosotros, | | | | y/o |
| identificado(s) como aparece al pie de nuestras firma | s autorizamos a CONSORCIO CI I | NITCA EMMAN | AllEl 1/2 pl TN | CTTTUTA |
| NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y | /o FMMANUEL INSTITUTO DE | NICA EMMIN | CTON V HARTI | SITIOIO |
| INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco de | el pagare distinguido con el No | KEUMDILLIA | CION 1 HABIL | an la focha |
| hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL C | ONSORCIO V/o al INSTITUTO N | ACTONAL DI | F DEMENCIAS E | MANUEL |
| S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL | ITACION Y HABILITACION INFA | NTIL S.A.S | conforme con las | signientes |
| instrucciones: | | | 30111011110 0011 103 | oiguiciico |
| 1.El valor del capital será la suma total que por hospita | alización, consulta prioritaria y hospita | al día, servicio | s prestados por lo | s médicos |
| adscritos a la institución, medicamentos, daños ocas | sionados a la institución (bienes m | uebles e inm | uebles), copagos | v cuotas |
| moderadores y demás gastos que se haya incurrido p | or concepto de la permanencia en e | CONSORC | IO CLINICA EM | IMNAUEL |
| y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS E | MANUEL S.A.S., v/o FMMANUFI | INSTITUTO | DE REHARTI TT | ACTON V |
| HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente | | · | | |
| quen ingreso con recha | | | | |
| 1. Intereses de plazo. | | | | |
| 2. THEFERES OF HIGHA A IN HINYIMA TACA DARMITICA POR | to the second of | | | |
| Así misma ma (n) abiti y (n. bit | las autoridades monetarias. | | | |
| Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gas | stos de las cobranzas prejudicial y jud | dicial en caso | de que haya luga | r a ello. El |
| Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gas pagare será llenado de acuerdo con estas instruccion | stos de las cobranzas prejudicial y jud nes, si al momento de la salida del | paciente va | de que haya luga nombrado la cue | r a ello. El |
| Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gas | stos de las cobranzas prejudicial y jud nes, si al momento de la salida del | paciente va | de que haya luga nombrado la cue | r a ello. El nta no es |
| Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gas pagare será llenado de acuerdo con estas instruccior cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que Firma paciente: | stos de las cobranzas prejudicial y jud nes, si al momento de la salida del ue se haya hecho abono a tal cuenta. | paciente ya | nombrado la cue | r a ello. El nta no es |
| Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gas pagare será llenado de acuerdo con estas instruccior cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que Firma paciente: C.C.: | stos de las cobranzas prejudicial y jud nes, si al momento de la salida del ue se haya hecho abono a tal cuentaNombre del paciente: de | paciente ya | nombrado la cue | r a ello. El nta no es |
| Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gas pagare será llenado de acuerdo con estas instruccior cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que Firma paciente: C.C.: | stos de las cobranzas prejudicial y jud nes, si al momento de la salida del ue se haya hecho abono a tal cuentaNombre del paciente: de | paciente ya | nombrado la cue | r a ello. El nta no es |
| Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gas pagare será llenado de acuerdo con estas instruccior cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que Firma paciente: C.C.: Firma responsable: Nombre del responsable: | stos de las cobranzas prejudicial y jud nes, si al momento de la salida del ue se haya hecho abono a tal cuentaNombre del paciente: de | paciente ya | nombrado la cue | r a ello. El nta no es |



| FORMATO | PAGARE | PARA | PACIENTES | HOSPITALIZADOS |
|---------|--------|------|------------------|-----------------------|
|---------|--------|------|------------------|-----------------------|

FR - THRL - 04

| Original: 29/06/2017 | Versión: 01 | | | |
|----------------------|---------------|--|--|--|
| Actualización:// | Página 2 de 2 | | | |

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

| PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES | |
|--|--------------|
| Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones: | |
| Nombres: Marila corredor Sarcha | |
| Cedula de ciudadanía: 15/95/544 | |
| Estado Civil: Espani-do | |
| Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: | |
| Empresa empleadora: <u>In dependente</u> | |
| Dirección: <u>canera</u> 720 + 90 - 39 | |
| Teléfono(s): $\frac{3}{3}$ $\frac{13}{3}$ $\frac{9}{5}$ $\frac{2}{5}$ $\frac{5}{5}$ | |
| | |
| Trabajador independiente (profesión u oficio): | |
| Dirección: <u>Ormera 72D H 90 - 39</u> | |
| Telefono(s): 3132395255 | |
| Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: | DE |
| A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño condeudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. | omc |
| B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno co sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonia tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño co deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. | l de |
| C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que e | : la |
| puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. | |
| D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el peri | odo |
| necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. | |
| E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en regista públicos, bases de datos públicos o documentos públicos. | is a iros |

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

| Nombres | Blanca Marila corricts. | Sauchen | | |
|---------|-------------------------|---------|-----|---|
| C.C.: | 95125644 | 8 | | |
| Firma: | Mariela corredors | | | THE PROPERTY OF SHARE A SHARE AND A SHARE AND A SHARE |
| | | | 1.5 | |